



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220211800)

ZULLY CAMILA CLAROS LLANOS

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 126960

STP16156-2022

FALLO 25 DE OCTUBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de diciembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *HUGO QUINTERO BERNATE*, mediante providencia del 25 de octubre del año en curso, resolvió, **TUTELAR** los derechos fundamentales de **ZULLY CAMILA CLAROS LLANOS** dentro la acción de tutela promovida en contra de la Sala Única del Tribunal Superior de Florencia y otros. **ORDENAR** al Despacho del H.M. Mario García Ibatá Cuarto, de la Sala Única del Tribunal Superior de Florencia, que, si no lo hubiere hecho ya, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia, conteste de manera clara, completa, congruente y pertinente la solicitud contenida en el memorial presentado por **ZULLY CAMILA CLAROS LLANOS** el 13 de septiembre de 2022. **EXHORTAR** a **ZULLY CAMILA CLAROS LLANOS** para que, en el futuro, cuando presente acciones constitucionales relacionadas con procesos judiciales en los que ella actúa en representación de un tercero, lo haga en nombre de la persona directamente involucrada, presentando un poder especial, amplio y suficiente, que la faculte a presentar esa concreta demanda de tutela.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela No. 201800092. En especial a Irinid Alape Moreno, víctima reconocida al interior del proceso penal no. 180016000000201800057, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Realizó: Adeym Bermeo Parra

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co